

POLÍTICA DE DERECHOS HUMANOS



- 1 Norte Abierto evaluará los riesgos e impactos, en términos de Derechos Humanos, mediante mecanismos como la gestión de riesgos empresariales y procesos de debida diligencia. Norte Abierto identificará y supervisará los indicadores de impacto en términos de Derechos Humanos, para permitir la mejora continua de nuestras normas y prácticas al respecto.
- 2 Norte Abierto tomará medidas para incorporar una cultura de los Derechos Humanos en nuestra empresa y se asegurará que los empleados y los contratistas conozcan esta Política de Derechos Humanos y comprendan que tienen la responsabilidad de cumplirla. Estas medidas incluyen la toma de conocimiento y capacitación sobre la Política y los aspectos específicos de ésta, como son los mecanismos para dar cuenta de inquietudes relacionadas con Derechos Humanos mediante el Mecanismo de Comunicación con la Comunidad de la empresa.
- 3 Norte Abierto respeta los derechos y la dignidad de los empleados, contratistas, socios y miembros de la comunidad afectados por nuestra empresa. La Compañía se compromete a crear un lugar de trabajo seguro y diverso, donde las decisiones no sean discriminatorias en términos de origen étnico, religión, ideología política, género, orientación sexual, edad, nacionalidad, educación o discapacidad.
- 4 Norte Abierto respeta los derechos de los trabajadores, incluida la libertad de reunión y asociación pacíficas, además de la participación en negociaciones colectivas, de conformidad con las convenciones pertinentes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre ese tema. Norte Abierto no tolera la utilización de trabajo forzado, obligatorio o infantil.
- 5 Norte Abierto respeta los derechos, los intereses, las perspectivas y las tradiciones de los pueblos indígenas, de conformidad con la Declaración de Principios sobre Minería y Poblaciones Indígenas del Consejo Internacional de Minería y Metales, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y otras mejores prácticas internacionales aplicables. Norte Abierto busca colaborar con las comunidades indígenas para proteger el patrimonio cultural y espiritual, así como el medioambiente. Norte Abierto adoptará y aplicará procesos de consulta y participación que aseguren una incidencia significativa de las comunidades indígenas en la toma de decisiones y los procesos de planificación. Norte Abierto reconoce que, con frecuencia, el Estado desempeña el papel principal en la definición de procesos relacionados con la búsqueda del Consentimiento Libre, Previo e Informado. Estamos comprometidos con el cumplimiento de todos los requisitos legales para nuevas operaciones o los cambios en los proyectos existentes que puedan tener efectos adversos significativos en los pueblos indígenas.
- 6 En el caso que Norte Abierto contrate fuerzas de seguridad privadas para proteger a los empleados, contratistas, socios, recursos y bienes de la empresa, dichos contratistas deben cumplir la legislación local e internacional y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.
- 7 Norte Abierto tomará medidas para asegurar que no se apoyen o inciten conflictos armados ilegales, ni se contribuya a abusos de los Derechos Humanos o cualquier violación del derecho humanitario.
- 8 Norte Abierto tomará medidas para evitar o minimizar el reasentamiento involuntario siempre que sea posible. Cuando no sea posible evitar la reubicación, Norte Abierto establecerá, en consulta con las comunidades afectadas y los organismos gubernamentales correspondientes, un plan de reasentamiento que se adhiera a las directrices establecidas por el Consejo Internacional de Minería y Metales y los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional.
- 9 Norte Abierto mantendrá un Mecanismo de Comunicación con las Comunidades in situ (también conocidos como mecanismos de presentación de quejas), que consiste en canales formales para recibir, evaluar y resolver los reclamos o las consultas en caso de impacto real o percibido de las actividades de la empresa o de sus relaciones comerciales. Estos canales se supervisarán en términos de eficacia y, siempre que sea posible, se considerarán los comentarios de los empleados, las partes interesadas locales y demás usuarios del sistema.
- 10 Norte Abierto informará periódicamente a las partes interesadas sobre el desempeño en el ámbito de los Derechos Humanos, a través, de nuestro proceso anual de presentación de informes de sustentabilidad y otros mecanismos de participación.